

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado, relativo al ejercicio 2005.

Segundo.—Modificación parcial de Estatutos sociales, adecuándolos a los nuevos plazos de convocatoria de las Juntas generales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Alcobendas (Madrid), 29 de junio de 2006.—El Administrador solidario, Ramón Cubedo Feyto.—41.729.

**MEDIAL GESTIÓN INTEGRAL, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 255/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Pérez Nieto contra Medial Gestión Integral, S.A. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Medial Gestión Integral, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 328,86 euros de principal, más 66,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 14 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—40.530.

**MEDIAL GESTIÓN INTEGRAL, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 138/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lorenzo Leo Gasaus y Manuel Pérez Nieto contra Medial Gestión Integral, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Medial Gestión Integral, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 22.582 euros de principal, más 4.518,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 15 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—40.536.

**MITROL, S. A.  
Sociedad unipersonal***Reducción de capital*

La Junta extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 21 de junio de 2006, aprobó con el voto favorable del socio único, en base al Balance cerrado al día 31 de diciembre de 2005 debidamente verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad y conforme a lo establecido por el artículo 163 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, reducir el

capital social en la cifra de 640.000 euros, esto es, hasta la cantidad de 600.000 euros mediante la amortización de 640 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una y sin abono, por tanto, de suma alguna al único accionista de la entidad, que resulta asimismo el único afectado por la presente operación.

Madrid, 26 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alberto Díaz Guijarro.—41.112.

**MONTEALTO 2.001, S. L.  
(Sociedad escindida)****MONTEALTO SISTEMAS  
INMOBILIARIOS, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

Las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Montealto 2.001, Sociedad Limitada» y «Montealto Sistemas Inmobiliarios, Sociedad Limitada» han acordado, con fecha 15 de junio de 2006, aprobar la escisión parcial de «Montealto 2.001, Sociedad Limitada», siendo beneficiaria de dicha escisión la entidad, «Montealto Sistemas Inmobiliarios, Sociedad Limitada», quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad de arrendamiento inmobiliario escindida, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión previamente depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores de las sociedades que participan en la escisión podrán oponerse a esta, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242, 243, 245 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 20 de junio de 2006.—Don José Antonio Valle Fernández y don David Valle Fernández, Administradores de «Montealto 2.001, S.L.» y «Montealto Sistemas Inmobiliarios, S.L.».—40.529. y 3.ª 3-7-2006

**MUSTAPHA ASSINA***Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 17/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Céspedes Carballo contra Mustapha Assina se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Mustapha Assina en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 889,48 euros de principal, más 178 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 16 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—40.537.

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN  
SOCIAL DEL COLEGIO OFICIAL  
DE AGENTES Y COMISIONISTAS  
DE ADUANAS DE BARCELONA***(En liquidación)*

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad celebrada el día 6 de junio de 2006, aprobó, por unanimidad, el balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	860.670,57
Hacienda Pública retención a cuenta ....	14.717,52
Total activo .....	875.388,09
Pasivo:	
Fondo Mutual .....	30.050,61
Reservas .....	845.337,48
Total pasivo .....	875.388,09

También se aprobó por unanimidad el siguiente proyecto de adjudicación de haber social:

«Repartir los fondos sobrantes de la liquidación a partes iguales, entre todos los mutualistas activos y pasivos en el momento de haberse acordado la disolución y los que hayan solicitado y obtenido baja voluntaria los últimos tres años.»

Barcelona, 19 de junio de 2006.—La Comisión Liquidadora, Joaquim María Tintoré Blanc, Raimon Daunis To, Ramón Segarra Segarra, Josep Ignasi Cornet Serra, Joan Ribó Santacreu.—40.764.

**MUTUA VENIR FINANZAS, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en la normativa legal vigente, el Consejo de Administración de «Mutuavenir Finanzas, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, calle Arrieta, número 8, de Pamplona, el día 28 de agosto de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 de agosto de 2006, en segunda convocatoria, caso de que no se hubiese podido celebrar la primera, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Apoderamiento y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Pamplona, 20 de junio de 2006.—Santiago Cámara Cámara, Presidente Consejo de Administración.—40.243.

**NASH 2001, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 370/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rafael Hidalgo Aceiton y Carmen López Cazorla contra la empresa Nash 2001, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha de 2006 por la que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia legal, por importe de 13.096,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de junio de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—40.358.